

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Informe-2008-de-Amnistia-Internacional-sobre-el-Caso-de-los-Cinco>

Informe 2008 de Amnistía Internacional sobre el Caso de los Cinco

- Les Cousins - Cuba -

Date de mise en ligne : vendredi 6 juin 2008

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El pasado 28/5/08 Amnistía Internacional dio a conocer su informe anual del 2008 en cuyo capítulo referido a las violaciones de derechos humanos cometidas por el Gobierno de Estados Unidos incluye el caso de René González, Gerardo Hernández, Fernando González, Ramón Labañino y Antonio Guerrero, quienes desde hace 10 años se encuentran cumpliendo condenas en ese país que suman 4 cadenas perpetuas más 77 años. Su caso se encuentra en apelación desde el año 2001.

En esta ocasión, Amnistía no se limita sólo a denunciar la negativa de visas a dos de las esposas, Olga Salanueva y Adriana Pérez, como había hecho en sus anteriores informes desde el 2003, sino que también aborda la dilación del proceso de apelación y los argumentos presentados por la defensa en lo relativo a la insuficiencia de evidencia y la conducta impropia de la Fiscalía como parte de sus señalamientos al sistema judicial de Estados Unidos.

Desde el año 2002 Amnistía Internacional se ha dirigido en reiteradas ocasiones a las autoridades estadounidenses pidiendo que le sean concedidas las visas a Olga y Adriana, cuya negación ha calificado de " una medida punitiva innecesaria y contraria a las normas sobre el trato humano debido a los presos y a la obligación que tienen los Estados de proteger la vida familiar."

Este pronunciamiento de Amnistía en su informe del 2008 se suma a las denuncias realizadas por muchas otras Organizaciones entre las que se destacan el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, Parlamentos nacionales y regionales, Parlamentarios, organizaciones religiosas como el Consejo Mundial de Iglesias y el Consejo de Iglesias de Cristo de los Estados Unidos, así como personalidades de todo el mundo.

INFORME A.I. 2008

En agosto se celebró la vista oral de un recurso en la causa de los cinco ciudadanos cubanos condenados en Miami en junio de 2001, entre otros cargos, por conspirar para actuar como agentes de la República de Cuba (Estados Unidos v. Gerardo Hernández et al.). Entre los fundamentos del recurso figuraban la falta de pruebas y las declaraciones al parecer impropias realizadas por la fiscalía durante el juicio. La decisión de la Corte de Apelaciones aún no se había hecho pública al término de 2007. El gobierno estadounidense seguía negando a las esposas de dos de los presos los visados necesarios para visitarlos en la cárcel.